

## **Grupo de Apoyo Jurídico**

1. Se responden las Acciones de Tutela.
2. Si hay lugar se acude a las Apelaciones.
3. Se responden los Recursos de Reposición y/o Apelación.
4. Se elaboran los Contratos de Arrendamientos donde funcionan algunos Colegios Oficiales del Departamento y se les hace el seguimiento hasta el final de cada año.
5. Elaboración de los Convenios para Transporte Escolar con distintos Municipios No Certificados de Santander para el año 2008.
6. Elaboración de Aclaratorios de los Decretos de años anteriores a 2008 por diferentes conceptos.
7. Conciliaciones por deudas totalmente aprobadas por medio de la Procuraduría para Asuntos Judiciales, Comité de Conciliaciones del Departamento de Santander y Entes Judiciales.
8. Elaboración de Resoluciones reconociendo y ordenando el pago por medio de un Fallo de Tutela por Conciliación o por Acreencias Laborales.
9. Elaboración de Resoluciones por Comisiones de diverso orden.
10. Revisión de Resoluciones y/o actos administrativos de todas las dependencias de la Secretaría de Educación Departamental.
11. Se responden derechos de petición de los distintos ciudadanos y municipios respecto del servicio educativo.
12. Se atiende todo lo relacionado con el trámite de pruebas solicitadas en procesos contenciosos contra la Secretaría de Educación y el Departamento de Santander y se colabora con los Abogados de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento en la contestación de Demandas y en la sustentación de Apelaciones.
13. Se presta Asesoría Jurídica presencial y telefónicamente a Rectores de Colegios y autoridades Municipales respecto del Sector Educativo.